



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA (PALENCIA)

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga (Palencia), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal. Expte.: 180/2022.

1.-PERSONAL FUNCIONARIO A TIEMPO COMPLETO:

DENOMINACIÓN	ESCALA/ SUBESCALA	GRUPO	N.º PLAZAS	FORMA DE ACCESO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	AG/AUXILIAR	C2	1	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)
VIGILANTE NOTIFICADOR/A	AE/SERVICIOS ESPECIALES/COMETIDOS ESPECIALES	C2	1	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)

2.-PERSONAL FUNCIONARIO A TIEMPO PARCIAL:

DENOMINACIÓN	ESCALA/ SUBESCALA	GRUPO	N.º PLAZAS	FORMA DE ACCESO
ARQUITECTO/A TÉCNICO	AE/TÉCNICA/MEDIA	A2	1	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)

3.-PERSONAL LABORAL FIJO:

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	FORMA DE ACCESO
EDUCADOR/A INFANTIL	2	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)
TECNICO/A DE DESARROLLO	1	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)
TECNICO/A DE ANIMACIÓN SOCIOCOMUNITARIA	1	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)
GESTOR/A DE FORMACIÓN	1	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)
CONDUCTOR/A	1	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)
OFICIAL/ DE SERVICIOS MÚLTIPLES	3	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)
OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	1	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)
LIMPIADOR/A	2	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)

4.– PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO:

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	FORMA DE ACCESO
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	2	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)
OPERARIO/A SERVICIOS MULTIPLES	3	CONCURSO-OPOSICIÓN (Artículo 2.1 LEY 20/2021)
SOCORRISTA	2	CONCURSO (D.A. 6ª LEY 20/2021)
INFORMADOR/A TURISTICO	1	CONCURSO-OPOSICIÓN (Artículo 2.1 LEY 20/2021)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento para el año 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Herrera de Pisuerga, 26 de mayo de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ORTEGA